



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
23 de febrero de 2018

Original: español
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial 95° período de sesiones

23 de abril a 11 de mayo de 2018

Tema 6 del programa provisional

Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención

Lista de temas relativa a los informes periódicos 22° y 23° combinados del Perú

Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76° período de sesiones (véase A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva; durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

Información sobre la composición demográfica de la población (arts. 1 y 2)

2. Información actualizada sobre la composición demográfica de la población del Estado parte, en particular los resultados del Censo de Población y Vivienda llevado a cabo en 2017 y del Estudio Especializado sobre Población Afroperuana (véase CERD/C/PER/22-23, párr. 39). Información sobre la metodología censal y las medidas adoptadas para mejorar y fomentar la autoidentificación de las personas pertenecientes a grupos étnicos e indígenas (véase *ibid.*, párrs. 36 y 38).

El marco legal, institucional y de políticas públicas contra la discriminación racial (arts. 2, 4, 6 y 7)

3. Adopción e implementación de una política nacional integral de lucha contra el racismo y la discriminación racial que promueva la inclusión social de los pueblos indígenas de la población afroperuana. Implementación y recursos asignados a la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Discriminación Étnico-racial 2016-2021 (véase *ibid.*, párr. 25).

4. Medidas para incorporar en la legislación nacional una definición de discriminación racial que incluya todos los elementos del artículo 1, párrafo 1, de la Convención (véase CERD/C/PER/CO/18-21, párr. 9). Información sobre el proceso de revisión del nuevo Código Penal (véase CERD/C/PER/22-23, párr. 35) y la incorporación de los actos y acciones enumerados en el artículo 4 de la Convención.

5. Medidas adoptadas para garantizar la independencia de la Defensoría del Pueblo, incluyendo mediante la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros suficientes.

GE.18-02769 (S)



* 1 8 0 2 7 6 9 *

Se ruega reciclar



Situación de los pueblos indígenas y comunidades afroperuanas (arts. 1 a 7)

6. Resultados de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana (véase CERD/C/PER/22-23, párr. 49). Información sobre la adopción de medidas especiales para garantizar que las personas pertenecientes a pueblos indígenas y las personas afroperuanas gocen de todos sus derechos, en particular sus derechos económicos, sociales y culturales, y los recursos asignados para su implementación.
7. Implementación de la Ley núm. 29785 de Consulta Previa e información detallada sobre los procesos de consulta llevados a cabo para obtener el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas sobre todas las decisiones que de manera directa o indirecta puedan afectarles y la implementación de los acuerdos alcanzados.
8. El acceso a tierras y territorios ancestrales por parte de los pueblos indígenas, incluyendo mediante el reconocimiento y otorgamiento de títulos de propiedad.
9. Situación de los pueblos indígenas que se ven afectados por el desarrollo de proyectos de explotación de recursos naturales, en particular en cuanto a sus derechos al agua, a la alimentación, y a la salud. Información sobre los estudios de impacto ambiental y derechos humanos llevados a cabo antes de otorgar licencias a compañías en la industria extractiva.
10. Medidas de protección y salvaguarda adoptadas, así como las compensaciones otorgadas por los daños y pérdidas sufridas en caso de que pueblos indígenas hayan sido afectados por las actividades de explotación de recursos naturales. Resultado de la implementación del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental (véase CERD/C/PER/CO/18-21, párr. 15; y CERD/C/PER/22-23, párrs. 146 y 147).
11. Situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial, particularmente en cuanto a garantizar el respeto de su decisión de mantenerse en aislamiento y medidas concretas adoptadas para proteger sus derechos, especialmente de aquellos que se encuentran en riesgo de ser afectados por la realización de proyectos de desarrollo o explotación de recursos naturales.
12. Medidas adoptadas para aumentar la inscripción de nacimientos e identificación de personas pertenecientes a pueblos indígenas, particularmente en zonas rurales y remotas.
13. Implementación del Plan Integral de Reparaciones y de qué forma los pueblos indígenas han participado en la elaboración e implementación de sus programas (véase CERD/C/PER/CO/18-21, párr. 22).
14. Implementación del Decreto Supremo núm. 006-2015-JUS, en particular en cuanto al funcionamiento del Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas del período 1995-2001. Número de casos en que se ha brindado asistencia legal gratuita y que han dado lugar a la formulación de denuncias y a reparaciones (véase CERD/C/PER/22-23, párr. 138).
15. Implementación y recursos asignados a la Estrategia Nacional y el Plan Integral del Salud de los Pueblos Indígenas, y a la Política Sectorial de Salud Intercultural (véase *ibid.*, párr. 26).
16. Información sobre el número de denuncias, casos enjuiciados y condenados relativos al uso excesivo de la fuerza por parte de agentes del orden contra miembros de pueblos indígenas y personas afroperuanas.
17. Medidas para prevenir la propagación de mensajes, programas y publicidad que promuevan la estigmatización de pueblos indígenas y de la población afroperuana. Avances para la aprobación de un código de deontología para los medios de comunicación. Información sobre procedimientos administrativos o penales iniciados en relación a la propagación de mensajes, programas y anuncios que perpetúan la estigmatización de los pueblos indígenas y comunidades afroperuanas (véase CERD/C/PER/CO/18-21, párr. 24).
18. Medidas adoptadas, incluyendo los recursos asignados, para asegurar la implementación efectiva de la Ley núm. 29735 que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú y de su Reglamento núm. 004-2016-MC. Implementación y recursos asignados a las políticas para la educación

intercultural bilingüe. Medidas concretas adoptadas para la conservación, expresión y difusión de la identidad, historia, cultura, tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas y comunidades afroperuanas.

Participación en la vida pública y política por parte de los pueblos indígenas y de la población afroperuana (arts. 2, 5 y 6)

19. Impacto que han tenido las medidas adoptadas para promover la participación política de los pueblos indígenas y de la población afroperuana, en particular en cargos de toma de decisiones.

Situación de las mujeres indígenas y afroperuanas (arts. 2 y 5)

20. Implementación y resultados de las medidas adoptadas para combatir la discriminación múltiple e intersectorial que afecta a las mujeres indígenas y afrodescendientes, en particular en cuanto a la participación en la toma de decisiones, su acceso a un nivel de vida digno, a la educación, al trabajo y a servicios de salud, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva.

Situación de los defensores de los derechos humanos (arts. 2 y 5)

21. Medidas adoptadas para garantizar la protección a defensores de derechos humanos, particularmente de los derechos de los pueblos indígenas e información sobre investigaciones que se han llevado a cabo en casos de violaciones de sus derechos humanos.

Lucha contra la discriminación racial y acceso a la justicia (arts. 5 y 6)

22. Implementación de la Plataforma “Alerta contra el Racismo”, así como sobre las funciones y actividades llevadas a cabo por la Comisión contra el Racismo, y sus resultados. Funcionamiento de la Comisión Nacional contra la Discriminación y de la Plataforma contra la Discriminación, así como del formato electrónico y mecanismo de atención a víctimas de discriminación, incluyendo el número de casos registrados y atendidos (véase CERD/C/PER/22-23, párrs. 28 y 29).

23. Información sobre el número de denuncias y casos de discriminación racial que han sido investigados, enjuiciados y los responsables debidamente castigados. Acciones concretas adoptadas para facilitar el acceso a la justicia por parte de pueblos indígenas y población afroperuana, incluyendo el número de intérpretes, defensores públicos bilingües y los mecanismos existentes para la coordinación entre la justicia formal y la tradicional.

Situación de migrantes (arts. 2 y 5)

24. Medidas adoptadas y programas disponibles para favorecer la integración social de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, a fin de asegurar el acceso a la educación, el empleo y los servicios de salud sin discriminación. Información sobre capacitación y formación en derechos humanos para los funcionarios públicos en relación a esta parte de la población (véase CERD/C/PER/CO/18-21, párr. 21).